



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**17462**

*Delegación atribución Alcaldía*

Exp. 24/2015

Se hace público que mediante resolución de Alcaldía de hoy se ha dispuesto que el 2º Teniente de Alcalde EMILIO AGIS BENEJAM asuma las atribuciones de Alcaldía y sustituya a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones, como alcalde accidental de este Ayuntamiento del 26 hasta el 30 de noviembre de 2015 (ambos incluidos).

Alaior, 17 de noviembre de 2.015

**LA ALCALDESA**

Misericordia Sugrañes Barenys

